

## ANEXO I

***Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio de Promoción de Alimentos de Extremadura y Artesanía de Extremadura a través del evento Gastronómico Descubre Extremadura, en el Centro Cultural Español de Miami (Estados Unidos) teniendo en cuenta aspectos sociales***

### **1. INTRODUCCIÓN.**

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

La contratación de estos servicios deberá financiarse con cargo a la transferencia TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 4.647.236,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS)", Proyecto 2015.14.03.0008 "50.014A TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA", cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 "Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

Así, al amparo de la citada transferencia, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. tiene entre sus actividades la difusión y promoción de una serie de productos de distintos sectores identificados bajo las marcas promocionales "Alimentos de Extremadura" y "Artesanía de Extremadura".

Estas marcas han sido creadas por el Gobierno de Extremadura y a ellas pueden acogerse los productos extremeños, ya sean agroalimentarios o artesanos respectivamente.



La Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, a través de su Secretaría General de Economía y Comercio, conoce y valora la importancia de la especialización y diferenciación de los productos como factor clave para el posicionamiento de nuevos mercados, así como la incesante incorporación de nuevas tecnologías en el ámbito empresarial, que se traduce en una mayor calidad de los productos ofertados, que conforman un entorno competitivo en el que los factores de calidad y promoción deben ir indisolublemente asociados de forma que se puedan complementar unas producciones de calidad, con una promoción orientada a los mercados nacionales e internacionales, en los que el mayor poder adquisitivo posibilita dar una salida más digna a los productos extremeños. De este marco se deduce que los poderes públicos autonómicos dispongan, a favor de los productos de la Comunidad Autónoma, estructuras de apoyo constante, especializadas en materias de Comercio Exterior, que permitan y faciliten a la administración regional abordar con posibilidades de éxito las carencias en materia de comercio que presentan las empresas extremeñas.

Los objetivos socio-económicos del proyecto se pueden dividir en tres bloques:

1. Captación de un número importante de empresas que constituyan la “base social” del proyecto y que estén dispuestos a portar en sus etiquetas el logotipo que identifique ante el gran público los productos que cumplan las especificaciones de origen extremeño determinadas.
2. Difusión del proyecto, a través de su logotipo para que lo conozca el consumidor.
3. En paralelo, dotar a las empresas asociadas con un valor añadido, que facilite la venta de los productos que ostenten el logotipo.

Dentro de las acciones incluidas en el Proyecto de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.: Difusión y Promoción Extrema Calidad, se encuentran los Eventos Gastronómicos, consistentes en la realización de promoción de los sellos promocionales, en certámenes de relevancia (concursos, chefs, ferias,...).

Se pretende contratar la *contratación del Servicio de Promoción de Alimentos de Extremadura y Artesanía de Extremadura a través del evento Gastronómico Descubre Extremadura, en el Centro Cultural Español de Miami (Estados Unidos)*, de manera que se logre una gran repercusión entre el público profesional y los consumidores finales del citado mercado.

## **2. OBJETO**

El presente procedimiento tiene como objeto la **contratación del Servicio de Promoción de Alimentos de Extremadura y Artesanía de Extremadura a través del evento Gastronómico Descubre Extremadura, en el Centro Cultural Español de Miami (Estados Unidos).**

Concretamente, se pretende realizar la difusión a través de distintos soportes y medios, con el ánimo de lograr una importante repercusión entre el público profesional y final.

### **2.1. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

En este apartado se describen los servicios que el adjudicatario deberá prestar con carácter general, así como las exigencias técnicas y económicas que deberán considerarse como el mínimo para satisfacer las necesidades específicas del servicio. Del mismo modo, el adjudicatario deberá aportar los conocimientos, experiencia y metodologías propias y apoyarse en las herramientas necesarias para asegurar el resultado óptimo del servicio.

La promoción irá dirigida a una franja de consumidores norteamericanos latinos de poder adquisitivo medio-alto, entusiastas de los productos españoles.

### **2.2 TRABAJOS A REALIZAR**

#### **1. Coordinación general del evento y su logística:**

Se deberá organizar una exposición en espacio reservado a tal efecto en el CEEM durante tres horas, con espacio suficiente para la promoción de productos extremeños de las marcas Alimentos de Extremadura y Artesanía de Extremadura. Se deberá contar con un mínimo de 4 mesas de exposición (2 para cada sector). Ello implicará:

- Reserva del espacio para el evento.
- Coordinación y negociación de todos los proveedores implicados (mesas, personal, música en directo, demostraciones culinarias, etc.)

#### **2. Relaciones Publicas.**

La empresa adjudicataria gestionará la invitación al evento de profesionales (chefs, compradores, prescriptores) e instituciones (Consulado, Oficina Comercial, Oficina de Turismo, Cámara de Comercio española en Miami). Para ello, trabajará en colaboración con el CCEM y bajo la coordinación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. Entre otras gestiones, se hará cargo de;

- Elaboración del borrador de la convocatoria.

- Difusión del evento entre los profesionales del sector. Se deberá facilitar a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U una lista de los destinatarios de las invitaciones. (Como mínimo deberá invitarse a 50 personas.) No es necesario que aparezcan los contactos (emails / teléfonos) en la citada lista.
- Invitación entre representantes de las Instituciones Españolas presentes en la ciudad de Miami.
- Gestión y difusión del evento en redes sociales -Gestión Social Media.

### **3. Selección de los productos que formarán parte del evento y logística de los mismos.**

La empresa adjudicataria deberá encargarse de que en el evento se disponga de productos de Alimentos de Extremadura y Artesanía de Extremadura, para exposición y análisis de los mismos.

Ello implicará:

- Selección de al menos 5 categorías diferentes de productos Alimentos de Extremadura, como aceite de oliva, vinagre, arroz, aceitunas, pimentón, queso, etc...que formen parte del evento gastronómico, ya sea por sí mismos o como parte de una elaboración culinaria. El contratista deberá presentar al equipo de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U distintas opciones, de manera que conjuntamente pueda decidirse qué productos formarán parte del surtido.
- Selección de piezas de artesanía de diferentes estilos, que tengan posibilidades de éxito en el canal horeca del mercado. Sobre estas piezas se expondrán los productos agroalimentarios y/o creaciones culinarias.
- Adquisición de todos los productos (Alimentos de Extremadura y Artesanía de Extremadura) seleccionados.
- Coordinación y gestión para el acceso de las muestras al evento.

**4. Demostraciones culinarias.** Se ofrecerán demostraciones culinarias o showcookings utilizando los productos propios extremeños, con el fin de atraer el máximo de público posible. Deberá asegurarse la presencia de un cocinero a tal efecto.

**5. Material promocional.** Para aumentar la venta de los productos expuestos, y ante la imposibilidad de realizar ventas en el propio evento por cuestiones legales, se entregará a los asistentes un flyer en la que se indique dónde pueden encontrarse los productos expuestos en Miami.

**6. Ambientación.** Se deberá gestionar la presencia de música en directo que aumente la sensación de unión entre alimentación, artesanía, arte y cultura creando una bella experiencia para el asistente y que perdure en el tiempo.

**7. Informe final.** Una vez finalizado el evento, se proporcionará en el plazo de una semana un informe de la acción realizada que incluya fotografías y los logos FEDER.

### **Necesidades mínimas del proyecto**

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa que resulte adjudicataria del presente concurso, sin alterar el presupuesto ofertado y sin suponer perjuicio.

Asimismo, el Órgano de Contratación podrá modificar la ejecución propuesta como así lo requiera la buena marcha del servicio, mediante el dictado de órdenes de ejecución, instrucciones de contratación o interpretación que deberán ser acatadas por el contratista, siempre que no afecte al presupuesto de adjudicación.

### **Subcontratación y lucha contra la morosidad.**

1. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o trabajadoras que participen en el contrato. Se establece el control de la subcontratación y la lucha contra la corrupción como obligaciones contractuales esenciales, cuyo incumplimiento, tendría las consecuencias previstas por el ordenamiento jurídico.
2. La persona contratista remitirá a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, cuando lo solicite, una relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellas.
3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, justificante de cumplimiento de los pagos a aquéllas una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación.

### **Sobre las condiciones laborales del personal que presta el servicio.**

Conscientes de la relación entre las condiciones laborales de las personas que prestan y la calidad del mismo Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, podrá exigir al contratista evidenciar que las personas que ejecutan el trabajo lo hacen cumpliendo las condiciones laborales que les son de aplicación por el estatuto de los trabajadores, o bien por el convenio colectivo de aplicación siendo motivo de rescisión del contrato el no cumplimiento de las condiciones laborales reguladas para su categoría profesional.



### **2. 3. EXIGENCIAS TÉCNICAS**

Para la realización de los servicios expuestos anteriormente, se requerirá a los licitadores el cumplimiento de las exigencias técnicas relacionadas con el objeto del contrato, que quedarán acreditadas mediante la presentación de:

- Documento emitido por el Centro Cultural de Miami CCM, que acredite que la empresa licitadora podrá disponer de un espacio para desarrollar el Evento “Descubre Extremadura en Miami”, el 30 de noviembre.
- Acuerdo de colaboración con importador para garantizar el suministro de productos Artesanía de Extremadura y Alimentos de Extremadura para el evento gastronómico.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. se reserva el derecho de requerir cuantas aclaraciones considere oportunas, con el objetivo de disponer de toda la documentación e información necesarias, respecto al cumplimiento de las exigencias técnicas.

Se entenderá que no cumplen con los **requisitos mínimos de aptitud exigidos** en el presente Anexo de prescripciones, aquellos licitadores que no acrediten que cuentan con la documentación requerida para garantizar la correcta ejecución del contrato. En caso de que el licitador con la oferta más ventajosa no cumpla las condiciones descritas con anterioridad, se procederá a realizar un nuevo requerimiento al siguiente empresario o profesional que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa por orden de clasificación.

### **2. 4. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES EN SU OFERTA**

Las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación:

- Propuesta económica a través de una factura proforma o presupuesto. La factura proforma deberá emitirse a favor de:

EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES S.L.U  
AVDA. JOSÉ FERNANDEZ LÓPEZ 4  
06800 MERIDA  
BADAJOZ  
CIF:B06253488

- Declaración Responsable l firmada.
- Conforme a las exigencias técnicas requeridas en el **apartado 2.3.** para garantizar una correcta ejecución del contrato:

- Documento emitido por el Centro Cultural de Miami CCM, que acredite que la empresa licitadora podrá disponer de un espacio para desarrollar el Evento "Descubre Extremadura en Miami", el 30 de noviembre.
- Acuerdo de colaboración con importador para garantizar el suministro de productos Artesanía de Extremadura y Alimentos de Extremadura para el evento gastronómico.

### **3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Las proposiciones de los licitadores interesados se presentarán dentro del plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante: <http://www.extremaduraavante.es>

**Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos.**

### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución del contrato resultante de la presente licitación se inicia desde el momento de la formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de las actividades previstas en las presentes prescripciones técnicas, a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, teniendo como **fecha de finalización el 7 de diciembre de 2017**

#### **Plazos parciales previstos**

Por otro lado, se establecerán los siguientes **plazos parciales previstos** relativos a las distintas actuaciones que forman parte de este servicio:

- a) Coordinación general del evento y su logística.....25 de Noviembre.
- b) Relaciones Publicas-.....25 de Noviembre.
- c) Selección de los productos.....25 de Noviembre.
- d) Logística de los mismos.....29 de Noviembre.
- e) Demostraciones culinarias.....30 de Noviembre.
- f) Material promocional.....30 de Noviembre.
- g) Ambientación.....30 de Noviembre.
- h) Informe de la acción.....7 de Diciembre.

## **5. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.**

El importe máximo de licitación asciende a la cantidad de **QUINCE MIL EUROS (15.000,00 euros), 21% IVA excluido**, siendo éste el importe global máximo de las proposiciones económicas a presentar por los interesados en el presente procedimiento de contratación, no debiendo superar la oferta global de la empresa adjudicataria dicho presupuesto de licitación para las unidades establecidas en el presente pliego, ni los precios unitarios ofertados los precios unitarios máximos de licitación establecidos en este apartado.

A continuación se muestran los precios máximos unitarios para cada uno de los servicios.

El licitador deberá especificar en el presupuesto ofertado tanto el precio global del servicio, así como los precios unitarios de cada prestación, debiendo abonarse exclusivamente el número total de servicios prestados, sin llegar a superar el importe total por el que se adjudique el contrato.

Servicios	Precio máximo unitario
Coordinación general del evento y su logística	500
Relaciones Publicas	3000
Selección de los productos	500
Logística de los mismos	6000
Demostraciones culinarias	2500
Material promocional	1000
Ambientación	1000
Informe de la acción	500

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicado y el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, costes de comida y toda clase de impuestos, tanto municipales, provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

## **6. FORMA DE PAGO.**

El abono efectivo de las facturas emitidas deberán realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la factura por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a



Pymes S.L.U., previa expedición de los correspondientes documentos que acrediten la realización parcial (o total) del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. (estas son las actas de recepción positivas correspondientes).

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante [www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es) en el apartado "Zona Empresas" considerándose este momento como fecha de entrada en la sociedad y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. Cada factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación.

## 7. FINANCIACIÓN.

La presente contratación se ampara en la transferencia TE: "EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA" que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." por importe de 4.647.236,00€ con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 "50.014A TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA", cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

En Mérida a 10 de noviembre de 2017

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.



Fdo. José Matías Sánchez González

**DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

D. /D<sup>a</sup>..... con DNI..... en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado y la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y la ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente de contratación nº EASP17 133 que tiene por objeto el "*Servicio de Promoción de Alimentos de Extremadura y Artesanía de Extremadura a través del evento Gastronómico Descubre Extremadura, en el Centro Cultural Español de Miami (Estados Unidos)*" que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en..... a..... de 20....

Fdo.: